

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8064** *RED SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA, S.L.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 153-11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Trinidad Arenas Liñan, contra la empresa Red Servicios Sociales de Extremadura, S.L.L., con CIF B06563746, se ha dictado, el día 12 de diciembre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 881,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Badajoz, 9 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021710-1